Municipalidad de Simón Bolivar

RUC 80015840 - 7

INTENDENCIA

Avda. Francisco Cuenca - Tel. 0530 251 099 - Simón Bolivar - Paraguay

RESOLUCIÓN N°260/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA FIRMA DENOMINADA B.A.C. CONSTRUCCIONES DEL SR. BLAS ANDRES CABALLERO ARZAMENDIA PARA LA RESTAURACION DE AULAS BLOQUE 3 DEL COLEGIO NACIONAL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR BAJO LA MODALIDAD DE CD N° 10/2017

Simón Bolívar, 02 de Mayo de 2017

VISTO: La Necesidad de Ejecución del Rubro 520-30-003 para la Restauración de Aulas Bloque 3 del Colegio Nacional Libertador Simón Bolívar del distrito de Simón Bolívar, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, evaluada las ofertas presentadas por los oferentes para el llamado denominado CD N° 10/2017, resulta conveniente para los intereses de la Institución Municipal, la presentada por la firma denominada B.A.C. Construcciones del Sr. Andrés Caballero Arzamendia con RUC N° 4225344-6, en virtud a los criterios establecidos por las Bases y Condiciones del presente llamado y el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" como así también del artículo 63 de l Dto. Reglamentario N° 21909/03. ----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

Art. 1° APROBAR, La Adjudicación y la firma del Contrato con la firma denominada B.A.C. Construcciones del Sr. Andrés Caballero Arzamendia para la Restauración de Aulas Bloque 3 del Colegio Nacional Libertador Simón Bolívar del distrito de Simón Bolivar por un valor total de Gs. 129.500.000 (Guaranies, Ciento Veintinueve Millones Quinientos Mil), cumpliendo la ejecución de gastos del ejercicio fiscal 2017, conforme al crédito presupuestario. ----------

Art. 2° COMUNICAR, a la adjudicada y suscribir el contrato respectivo.----------

Art. 3° REMITIR, a quienes correspondan, anotar en el libro de registro respectivo y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR

Juan Carlos Amarilla Martínez
Srio. Intendencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR

Prof. Ninfa Hidalgo Figueredo
Intendente Municipal